

CIRCULAR No. 434

FECHA: Noviembre 30 de 2023

PARA: Superintendente de Notariado y Registro, Superintendentes Delegados, Director Técnico de Registro, Directores, Subdirector, Jefes de Oficina Asesora, Jefes de Oficina y Registradores de Instrumentos Públicos, Funcionarios a Nivel Nacional.

DE: Secretario General

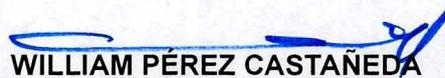
ASUNTO: Horario especial de trabajo siete (07) de diciembre de 2023

Reciban un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Secretaría General, dirigir y coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas, normas y disposiciones que regulan los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro.

En tal sentido y con el fin de permitir a los funcionarios un espacio de disfrute al inicio de las festividades navideñas, se ha dispuesto establecer una jornada laboral continua y horario especial de trabajo presencial para el día siete (7) de diciembre de 2023, iniciando el horario de trabajo a las 07:00 a.m. y finalizando a las 02:00 p.m.

Cordialmente,


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Revisó: Maria Mónica Lopera. Profesional Especializado. 
Proyectó: Rosa María Bohorquez Ortegón. O.A.J. 